Resolución Nº 34A /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA GOBERNACIÓN" ID Nº 368085.----------

Departamento de Caaguazú, 04 de setiembre de 2019

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar los Mantenimientos de Edificios de la Gobernación, y el informe presentado por la Secretaría Administrativa y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece los lineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su decreto reglamentario 21909/03 Art. 10 señala como atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones "Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas, tramitar las invitaciones y difusión de llamado, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere".----------

Que, conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la Contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley".----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, para "Mantenimiento de Edificios de la Gobernación" ID Nº 368085.----------

Art. 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador

Centenario Cayo Sila Godoy

VISION: El gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas publicas efectivas, coordinar acciones interistitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las ncas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coodinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eciente y ecaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira ja al bien común.

Scanned by CamScanner